

BOLETIN OFICIAL

*Nota 1590
Verano*



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 9 de diciembre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.371

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
s/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % & \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

		Pág.
S.G.G. Nº 1577 del 1-12-81	— Declarar huésped de honor del Gobierno de la Provincia al Sr. Ministro de Cultura y Educación de la Nación Ing. Carlos Alberto Burundarena	4442
M.E. Nº 1578 del 1-12-81	— Refinanciación de préstamos contratados con el Banco de Galicia y Buenos Aires	4443
M.E. Nº 1579 del 1-12-81	— Aprobar la contratación directa de un espacio de publicidad en el diario Crónica del N.O.A.	4443
M.B.S. Nº 1574 del 1-12-81	— Sustituir el art. 2º del decreto Nº 3379 de fecha 2-11-77.	4443

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 1172-D del 1-12-81	— Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Asociación Cristiana Argentina Peniel"	4445
M.E. Nº 1173-D del 1-12-81	— Renuncia del Sr. Pablo Crisóstomo Ruiz	4445
M.B.S. Nº 1174-D del 1-12-81	— Designar int. a la licenciada en nutrición Srta. Inés Higa.	4445
M.E. Nº 1175-D del 1-12-81	— Designar a la C.P.N. Amalia Margarita Vicco de Darocca.	4445

EDICTOS DE MINAS

Pág.

Nº 44405 — José G. Williams	4445
Nº 44404 — José G. Williams	4445
Nº 44403 — José G. Williams	4445
Nº 44402 — Juan Raymundo Falchi	4446
Nº 44393 — Francisco Valdez Villagrán	4446
Nº 44392 — Empresa de Obras y Servicios Generales S. A.	4446

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 44364 — A.G.A.S. - Dirección de Energía, Lic. Nº 2/81	4446
Nº 44337 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 7/81	4446
Nº 44189 — Direc. Nacional de Radiodifusión, Lic. Nº 7 DNR/81	4446
Nº 44178 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 10/81	4447
Nº 44154 — Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 41/81	4447

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44333 — Sucesión de Abel Michel Torino S. A.	4447
Nº 44294 — Eduardo Patrón Costas	4447
Nº 44293 — María Magdalena Patrón Costas de Lecuona de Prat	4448
Nº 44280 — José María Benavent	4448

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 44399 — Municipalidad de Vaqueros	4448
Nº 44283 — Francisco Solano López	4449

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 44396 — Por Modesto S. Arias: Direc. Gral. de Rentas c/Chagra, Ricardo Sergio	4449
Nº 44295 — Por Raúl R. Moyano: Municipalidad de Salta vs. Constantino Mosca	4449

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 44383 — Rejis, Antonina Milagro Guaymás de	4449
Nº 44376 — Arjona, Gerónimo Anacleto	4449
Nº 44358 — Parra, Rogelio Silvestre	4449
Nº 44357 — Chalap, Rosa Alem de	4450
Nº 44351 — Velázquez, Segundo o Secundino o Velázquez, Secundino	4450
Nº 44350 — Julia Angélica Córdoba de López	4450
Nº 44347 — Arias de Villa, Josefina o Josefa	4450

REMATES JUDICIALES

Nº 44407 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.558/80	4450
Nº 44406 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.439/5	4450
Nº 44395 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 32.531/78	4450
Nº 44394 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Exptes. Nros. 92.680/79 y 92.681/79	4451
Nº 44389 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-18.843/81	4452
Nº 44388 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-19.681/81	4452
Nº 44374 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 05405/80	4452
Nº 44373 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-22855/81	4452
Nº 44369 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-19.018/81	4452
Nº 44368 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-21.950/81	4453
Nº 44367 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-21.971/81	4453
Nº 44355 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-19.528/81	4453
Nº 44354 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 2A-10.000/80	4453

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 44398 — Muños Hnos. Sociedad de Hecho	4453
Nº 44361 — Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban Agustín	4454

CITACIONES A JUICIO

	Pág.
Nº 44385 — Herederos de Leoncio Arce	4454
Nº 44377 — Mario Pérez Limpías	4454
Nº 44338 — Atilio Cornejo y otros	4454
Nº 44319 — Cosme Rubén Arrieta	4455

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 44401 — Komer S. R. L.	4455
Nº 44400 — Fainguersch, Julio	4455
Nº 44372 — Camislandia S.R.L.	4455
Nº 44365 — Electro Mercantil S. A.	4455

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 44362 — Sabha y Cía. S. C.	4455
------------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 44380 — Pacho, Rubén Conrado	4456
Nº 44379 — Pacho de Tobio, Josefina María	4456
Nº 44378 — Pacho, Mirta Cristina	4456

EDICTOS JUDICIALES

Nº 44397 — Tuya Maffey, Germán E.	4456
Nº 44363 — Nélida Teresa Morales de Copa	4456

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 44387 — Autoservicio Monumento	4457
Nº 44356 — Angel Corona	4457

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 44352 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 13-12-81	4457
Nº 44330 — Cía. Industrial Cervecera S. A., para el día 21-12-81	4457
Nº 44321 — L.V.9 Radio Salta, para el día 5-1-82	4457

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 44391 — Club de Pesca El Dorado, para el día 19-12-81	4458
Nº 44390 — Club Atlético Estrellas del Paraná, para el día 19-12-81	4458

RECAUDACION

Nº 44386 — Del día 7-12-81	4458
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 1 de diciembre de 1981

DECRETO Nº 1577**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E. el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Ing. Carlos Alberto Burundarena y comitiva, en fecha 2 de diciembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Ing. Carlos Alberto Burundarena.

Art. 2º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a los integrantes de la co-

mitiva que acompaña a S.E. el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 1 de diciembre de 1981

DECRETO Nº 1578

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de refinanciar operaciones oportunamente pactadas con bancos que operan en la plaza Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente formalizar una refinanciación de un préstamo contratado con el Banco de Galicia y Buenos Aires a tasa de interés en los términos de la Circular RF 1050 del B.C.R.P.,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía a concertar con el Banco de Galicia y Buenos Aires la firma de contrato que posibilite refinanciar la captación de recursos por hasta la suma de Siete mil millones de pesos (\$ 7.000.000.000) en los términos de la Circular RF 1050 del B.C.R.A.

Art. 2º — Déjase establecido que el Banco Provincial de Salta en su carácter de agente financiero del Estado, actuará como agente pagador del préstamo objeto del presente decreto con fondos que serán aportados por el Tesoro Provincial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Sosa

Salta, 1 de diciembre de 1981

DECRETO Nº 1579

Ministerio de Economía

Expediente Nº 05-11.456/81.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la gestión de formalización de la contratación directa de publicidad con el diario "Crónica del NOA", efectuada durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 1981; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión de Intendentes del Interior de la Provincia en esta Capital ha configurado un hecho trascendental para el Gobierno Provincial no sólo porque los Jefes Comunales tienen la oportunidad de hacer conocer la acción de gobierno desplegada dentro de su jurisdicción en el presente Ejercicio, sino también por las inquietu-

des que los mismos pueden formular en función de los proyectos encarados para el futuro;

Que en función de lo precedentemente expuesto, la Provincia ha considerado propicia la difusión de los aspectos más importantes de dicha reunión, como así también cualquier otra cobertura periodística referida a este encuentro;

Que de acuerdo con lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia el acto de contratación directa tiene encuadre en la causal de excepción contemplada en el artículo 27, inciso 2) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972);

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa de un espacio de publicidad en el diario "Crónica del NOA", efectuada durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 1981 y relacionada con el tema consignado precedentemente, y por un importe total de Doscientos cinco millones novecientos veinte mil pesos (\$ 205.920.000).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1 Principal 3, Carácter 1, del Presupuesto Ejercicio 1981, a cuyo efecto la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía diligenciará la liquidación del importe mencionado en el artículo anterior para su posterior pago a la Dirección de la Empresa Editora allí citada, con cargo de oportuna rendición de cuentas y débito a la cuenta antes citada.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Pellegrini

Salta, 1 de diciembre de 1981

DECRETO Nº 1574

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 21.137/81 - Cód. 68.

VISTO los términos del decreto Nº 3379/77 que reglamenta el segundo párrafo del artículo 8 de la ley Nº 5167, estableciendo el régimen de excepción al margen de las disposiciones de las leyes de Contabilidad y de Obras Públicas, a que debe someterse el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, en las contrataciones que efectúe con los recursos previstos por el artículo 15 de la ley citada para el cumplimiento de los objetivos perseguidos por la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto fundamental del decreto Nº 3379/77 fue el de establecer en su oportunidad un sistema de excepción, ágil y expeditivo que redundara en beneficio de la economía de los trámites administrativos y de los costos de las obras que afronta el mencionado Instituto, compatibilizado con el régimen imperante en el orden nacional.

Que tal objetivo no se satisface en la actualidad por cuanto tanto la ley de Obras Públicas (de-

creto ley Nº 76/62) como la ley de Contabilidad (decreto ley Nº 705/57 t.o. 1972), en sus respectivas esferas, en materia de licitaciones públicas, sólo establecen un plazo de tres (3) días para las publicaciones de edictos citatorios, contra cinco (5) días que prescribe el decreto Nº 3379/77, desvirtuando así su específica finalidad de régimen de excepción a las normas legales mencionadas, creado con el objeto preciso de lograr mayor expeditéz y economía.

Que otro contrasentido acontece con las disposiciones contenidas en los artículos 2º y 6º del referido decreto, modificado por sus similares Nºs. 1498/78 y 1034/79, en los cuales mediante expresiones numéricas fijas, se limita en el primero a \$ 5.000.000 el monto de las contrataciones directas y en \$ 25.000.000 el de las licitaciones privadas, valores que en materia de obras y servicios públicos han quedado totalmente desactualizados por la notoria y constante depreciación monetaria.

Que por el contrario, la ley de Obras Públicas (decreto ley Nº 76/62) en el inciso a) del artículo 41 (modificado por ley Nº 5178) prevé para las contrataciones directas un monto que no exceda el equivalente a cinco mil (5000) jornales básicos de la categoría de peón ayudante del Gremio de la Construcción, excluidas cargas sociales, norma procedente en materia de obras y servicios públicos, atento el costo actual de las inversiones en esta especie, con lo cual se evita la continua desactualización de las expresiones numéricas contenidas en las disposiciones legales y reglamentarias que las rigen.

Que en cuanto a inversiones y gastos a realizar en otros rubros, excluidos obras y servicios públicos, se considera prudente establecer ciertas limitaciones en cuanto a los montos tope, pero aplicando el sistema de actualización automática de valores.

Que las políticas adoptadas en materia de contención del gasto público, hacen procedente dictar disposiciones normativas que propendan con eficacia a esta finalidad, tales como la reducción de gastos de publicaciones y agilización de trámites administrativos en el proceso de contrataciones, que redunden en una efectiva economía en bien del interés común.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 2º del decreto Nº 3379 de fecha 2 de noviembre de 1977, por el siguiente:

“Artículo 2º — Las contrataciones directas quedan sometidas al siguiente régimen:

1. Las obras y servicios públicos, cuando el monto de la contratación no exceda el valor equivalente a cinco mil (5.000) jornales básicos, excluidas cargas sociales, de la categoría de peón ayudante del Gremio de la Construcción.

2. Todos los restantes rubros contenidos en el artículo 1º del presente decreto, excepto obras y servicios públicos, cuando el monto de la contratación no exceda el valor equivalente a quinientos (500) jornales básicos, excluidas cargas sociales, de

la categoría de peón ayudante del Gremio de la Construcción.

3. Cualquiera fuera su monto y naturaleza del rubro, cuando las contrataciones se encuadren fundamentalmente en las siguientes causales de excepción debidamente acreditadas:

a) Cuando medien justificadas razones de urgencia o emergencia que no permitan esperar el trámite licitatorio.

b) Las obras de carácter científico o técnico, que deban confiarse a empresa o personas especializadas.

c) La compra de inmuebles o tierras en remate público.

d) La compra de bienes de fabricación o venta exclusiva si no hubieren sustitutos adecuados.

e) Las contrataciones con reparticiones públicas o empresas en las que tengan participación el Estado.

f) Cuando los trabajos a contratar resulten indispensables en una obra en ejecución y no hubieran sido previstos, ni pudieran incluirse en el contrato respectivo”.

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 5º del decreto Nº 3379 del 2 de noviembre de 1977, por el siguiente:

“Artículo 5º — Cuando las licitaciones públicas sean dispuestas directamente por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, serán anunciadas durante tres (3) días y con no menos de diez (10) días de anticipación a la fecha de apertura, en el Boletín Oficial y un diario de reconocida circulación en la Provincia de Salta, pudiéndose usar otros medios de difusión idóneos en casos debidamente justificados y fundados.

“Asimismo, en carácter de excepción, las publicaciones podrán reducirse a un plazo de dos (2) días, por razones de urgencia y conveniencia comprobadas, que no afecten el interés ni las posibilidades de los postulantes a formular libremente sus ofertas”.

Art. 3º — Sustitúyese el artículo 6º del decreto Nº 3379/77, por el siguiente:

“Artículo 6º — El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda podrá realizar concursos de precios y licitaciones privadas de los rubros contenidos en el artículo 1º del presente decreto, excepto obras y servicios públicos, en los siguientes casos:

1. Concursos de precios: Cuando el monto de la contratación supere los quinientos (500) y no exceda el valor equivalente a un mil (1.000) jornales básicos, excluidas cargas sociales, de la categoría de peón ayudante del Gremio de la Construcción.

2. Licitaciones privadas: Cuando el monto de la contratación supere los un mil (1.000) y no exceda el valor equivalente a dos mil (2.000) jornales básicos, excluidas cargas sociales, de la categoría de peón yudante del Gremio de la Construcción. Si se excediera este último valor, deberá convocarse a licitación pública, con todas las formalidades de la misma.

“En todos los casos de concursos de precios o licitaciones privadas, se deberá cursar invitación por escrito, a no menos de tres (3) firmas del rubro a contratar”.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y

firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Plaza

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1172-D - 1-12-81 - Expte. Nº 54-1819.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Asociación Cristiana Argentina Peniel", con domicilio legal en esta ciudad, cuyo texto corre agregado como anexo de la presente resolución, otorgándose asimismo la respectiva personería jurídica.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas adóptense las providencias que correspondan.

M. de Economía - Resolución Nº 1173-D - 1-12-81 - Expte. Nº 11-17.794/81.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Pablo Crisóstomo Ruiz, L.E. Nº 6.724.480, personal de este Ministerio Agrupamiento G-Clase II-Categoría 04, a partir del 1 de diciembre de 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1174-D - 1-12-81 - Expte. Nº 01222/81-Código 79.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 21-2, un cargo de clase 09, categoría 19, (vacante por renuncia de la señora Antonia I. Mendiando de Folco), resolución ministerial Nº 918 D/80, de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la licenciada en nutrición, señorita Inés Higa, L. C. Nº 3.025.637, clase 1931, matrícula profesional Nº 62 Letra "E", en el cargo de clase 09, categoría 19, para desempeñarse como jefa del Servicio de Alimentación del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2 dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Economía - Resolución Nº 1175-D - 1-12-81 - Expte. Nº 04-5324/81.

Artículo 1º — Designar, en carácter de Personal Temporario, Categoría equivalente a la 17 a la C.P.N. Amalia Margarita Vicco de Darocca, D.N.I. Nº 11.080.151, Clase 1953, en la Dirección General de Presupuesto y Finanzas,

a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y hasta el 31-12-81, en funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 14, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007 y 011 del presupuesto 1981.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 44405

F. Nº 7791

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, José G. Williams, el 16 de setiembre de 1980, por Expte. Nº 11.218, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Negro de Chorrillos, se mide 12.000 metros az. 180º hasta el punto auxiliar A., 15.000 metros az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 26.000 metros az. 270º hasta el punto 1; 4.000 metros az. 360º hasta el punto 2; 2.200 metros az. 90º hasta el punto 3; 4.025 metros az. 175º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 940 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 12 de noviembre de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 22-12-81

O. P. Nº 44404

F. Nº 7792

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, José G. Williams, el 7 de julio de 1980, por Expte. Nº 11.142, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Negro de Chorrillos, se mide 15.000 metros az. 270º hasta el punto auxiliar A., 4.000 metros az. 360º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 metros az. 270º hasta el punto 1; 4.000 metros az. 360º hasta el punto 2; 5.000 metros az. 90º hasta el punto 3; 4.000 metros az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 11 de noviembre de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 22-12-81

O. P. Nº 44403

F. Nº 7793

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Reg. de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José G. Williams, el 17 de octubre de 1980, por Expte. Nº 11252, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Negro de Chorrillos, se mide 15.000 metros az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 180º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 270º hasta el punto 2; 4.000 metros

az. 360º hasta el punto 3; 5.000 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 12 de noviembre de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 22-12-81

O. P. Nº 44402

F. Nº 7794

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Juan Raymundo Falchi, el 4 de noviembre de 1980, por Expte. Nº 11.267, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Negro de Chorrillos, se mide 5.000 metros az. 270º hasta el punto Auxiliar A; 4.000 metros az. 360º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 600 metros az. 270º hasta el punto 1; 800 metros az. 360º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 3; 800 metros az. 180º hasta el punto 4; 400 metros az. 270º hasta el punto 5; 4.000 metros az. 360º hasta el punto 6; 2.500 metros az. 90º hasta el punto 7; 400 metros az. 133º hasta el punto 8; 900 metros az. 360º hasta el punto 9; 1.500 metros az. 90º hasta el punto 10; 4.000 metros az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de aproximadamente 1.635 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de noviembre de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 22-12-81

O. P. Nº 44393

F. Nº 7781

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 7 de noviembre de 1980, por Expte. Nº 11.272, ha solicitado en el Departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la Encrucijada Las Cuevas, se mide 500 metros az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 8.500 metros az. 173º hasta el punto 1; 2.000 metros az. 263º hasta el punto 2; 10.000 metros az. 353º hasta el punto 3; 2.000 metros az. 83º hasta el punto 4; 1.500 metros az. 173º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 1.954 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 21 de octubre de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 22-12-81

O. P. Nº 44392

F. Nº 6984

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales S.A., el día 28 de febrero de 1980 por Expte. Nº 11.047, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Azul Casa, se mide

7.000 metros az. 90º hasta el punto auxiliar "A", 4.000 metros az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 3.200 metros az. 162º hasta el punto 1; 6.000 metros az. 270º hasta el punto 2; 3.200 metros az. 342º hasta el punto 3; 6.000 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.920 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 19 de marzo de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 24.000

e) 9 y 22-12-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 44364

F. Nº 514

A.G.A.S.

Dirección de Energía

Llámase a Licitación Nº 2/81 para la "Provisión de 370 medidores trifásicos de 5-(40)-A Valor del pliego \$ 479.988. Fecha de apertura 18-12-81 a horas 10. Presupuesto Oficial: \$ 495.060.000. Para la venta de pliegos y consultas dirigirse a Dirección de Energía - A.G.A.S. Pje. B. Zorrilla Nº 29, Del. Adm. Contable. Ing. Civil Raúl A. Tríboli, Director de Energía A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 4 al 9-12-81

O. P. Nº 43337

F. Nº 512

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7/81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Rosario de la Frontera - Metán. Progresiva: 1.015 (iluminación accesos a báscula) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 186.710.000. Precio del Pliego: \$ 37.000. Plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1981 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715-Salta, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 100.000

e) 3 al 10-12-81

O. P. Nº 44189

F. Nº 493

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 7 DNR/81, hasta el día 15 de diciembre de 1981 a las 15 hs., para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación, provisión, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico de AM y FM en LRA 25 Tartagal (Provincia de Salta).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11 Correo Central, Capital Federal, efectuándose la

apertura en el mismo local a la hora precitada

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos 3.923.692.580.

Importe de Garantía: Pesos 39.236.925.

Valor del pliego: Pesos 1.100.000.

Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.)

Publicaciones Consecutivas: Quince (15).

Primera Publicación a partir del: 23-11-81.

Manuel Enrique Fentanes, Director - LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 23-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44178 F. Nº 492

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 10/81

Expediente Nº 18.168/81

Llámase a Licitación Pública Nº 10/81 para la construcción de la Obra Nº 018/81: "Ciencias Naturales 2ª Etapa" a realizarse en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", sito en Ruta Nacional Nº 9 Camino a Vaqueros, Salta, Código Postal 4.400.

Apertura de propuestas: 18 de Diciembre de 1981 a horas 9,30.

Lugar de apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Presupuesto oficial: \$ 2.200.000.000 (Dos mil doscientos millones de pesos).

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Valor del pliego: \$ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos).

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", Ruta Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 23-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44154 F. Nº 486

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 41/81

Expediente Nº 0492/81.

Objeto: Construcción de dos viviendas para guardaparques. Una de ellas en el Parque Nacional Río Pilcomayo, y la otra en el Parque Nacional Calilegua. Bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064. Fecha de apertura: El día 14 de diciembre de 1981 a las 14 hs. Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional El Rey y el Parque Nacional Río Pilcomayo. Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura. Valor del pliego: pesos Noventa y dos mil (\$ 900.000). Batisti Rebagliati, Director Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 19-11 al 10-12-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 44333

F. Nº 7694

Ref.: Expte. Nº 34 - 114040/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Sucesión de Abel Michel Torino Sociedad Anónima, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar por usos y costumbres con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 200 Has. de la Finca "El Puerto", ubicada en Tolombón, Departamento de Cafayate, Catastro Nº 2772, con una dotación de 105 ls./seg. a derivar del Arroyo Lampacito, margen izquierda. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Departamento Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000

e) 3 al 17-12-81

O. P. Nº 44294

F. Nº 7626

Ref.: Expte. Nº 34-97846/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Eduardo Patrón Costas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,7286 Has. en el inmueble rural denominado Finca Los Tarcos, ubicada en el Partido La Merced, catastro Nº 5047 del Departamento de Cerrillos; con una dotación de 9,31 ls/seg. y Bebeida en la magnitud de 0,075 ls/seg. con las aguas provenientes del Río Toro -margen izquierda- canal Secundario III, Acequia Ceballos o Santa Rosa (las mismas corresponden a las que en mayor extensión posea el lote 138). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo por lo dispuesto en el art. 183 y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del mencionado Código, solicita la parte proporcional de riego que le corresponde y que fuera acordada por Decreto Nº 7176 de fecha 30 de noviembre de 1967 a los señores José Raúl y César Augusto Tomás, para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 182 Has. en el inmueble catastro Nº 3383 del Departamento de Cerrillos. El señor Eduardo Patrón Costas, pretende una dotación de 74,76 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por medio del

Canal Secundario III, Acequia Ceballos o Santa Rosa, para irrigar una superficie de 142,4014 Has. de su propiedad Finca Los Tarcos, catastro Nº 5047 del Departamento de Cerrillos. Hasta tanto se modifiquen adecuadamente las obras de captación y conducción, la dotación asignada será 44,965 ls/seg. para riego de una superficie de 85,6500 Has. y sujeta a la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas, esto de acuerdo a lo establecido en el art. 2º del Decreto de la concesión de origen.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 550.000 e) 30-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44293 F. Nº 7625
Ref.: Expte. Nº 34-97847/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora María Magdalena Patrón Costas De Lecuona de Prat, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,7286 Has. en el inmueble rural denominado Finca Los Tarcos ubicada en el Partido La Merced, catastro Nº 5046 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 9,31 ls./seg. y Bebida en la magnitud de 0,075 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, canal Secundario III, acequia Ceballos o Santa Rosa, (de las cuales 3,4786 Has. y Bebida corresponden a las que en mayor extensión poseía el lote 138; y 14,2500 al lote 140). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo por lo dispuesto en el art. 183 y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del mencionado Código, solicita la parte proporcional de riego que le corresponde y que fuera acordada por Decretos 7162 y 7176 de fecha 30 de noviembre de 1967 a los señores José Raúl y César Augusto Tomás, para regar con carácter Temporal-Eventual las superficies de 315,0056 Has. del catastro 314, y 182 Has. del catastro 3383 del Departamento de Cerrillos. La señora María Magdalena Patrón Costas De Lecuona de Prat, pretende dotación de 53,97 ls/seg. y 20,79 ls/seg. a derivar del río Toro -margen izquierda- por medio del canal Secundario III, acequia Ceballos o Santa Rosa, para irrigar las superficies de 102,8028 Has. y 39,5986 Has. respectivamente, de su propiedad Finca Los Tarcos, catastro Nº 5046 del Departamento de Cerrillos. Hasta tanto se modifiquen adecuadamente las obras de

captación y conducción, las dotaciones asignadas serán de 26,93 ls/seg. y 18,035 ls/seg. para regar 51,3000 Has. y 34,3500 Has. respectivamente, y sujetas a la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas, esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 2º de los Decretos de las concesiones de origen.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 600.000 e) 30-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44280 F. Nº 505
Ref. Expte. Nº 34-75958/76.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los artículos 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor José María Benavent, tiene solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde, que fuera acordada por Decreto Nº 7418 de fecha 1 de diciembre de 1966 a la firma Juncosa Hnos. S.R.L. para regar con carácter temporal-eventual una superficie de 950 has. del inmueble Finca El Madrejón, catastro Nº 53, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta. El señor Benavent pretende una dotación de 10,50 ls/seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comuero a construirse, para irrigar 20 has. de su propiedad denominada Lote Nº 26 de la ex-finca "El Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro Nº 7235 del Departamento de Anta. Los por accesión física y legal. La edificación consta turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, - A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 345.000 e) 30-11 al 14-12-81

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 44399 F. Nº 518
MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS

La Municipalidad de Vaqueros comunica que el vencimiento de la tasa de Alumbrado y Lim-

pieza, correspondiente al segundo semestre del año en curso, vence el día dieciocho (18) de diciembre, según Resolución Nº 80/81. Enrique Gustavo Clement, Presidente de la Comisión Municipal.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 9 al 15-12-81

O. P. Nº 44283 R. S/C. Nº 2409

Ref. Expte. Nº 4082/L/58 y Agr. 109270/80.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Francisco Solano López, hace expresa renuncia a la concesión de agua pública, acordada por Decreto Nº 6406 de fecha 31 de enero de 1963, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0658 has. de la propiedad identificada como Parcela 8 a) Manzana 15, catastro Nº 200 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,03 l/seg. a derivar del río Chuscha, margen izquierda. Administración General de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Exploración Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 30-11 al 14-12-81

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 44396 F. Nº 7782

Por MODESTO S. ARIAS

REMATE ADMINISTRATIVO

Un tractor "Deutz" año 1966. Base \$ 19.143.567

Un tractor "Fahr" año 1975. Base \$ 35.000.000

El día 18 de diciembre de 1981, a horas 11, en el Departamento de Asuntos Jurídicos e Inpositivos de la Dirección General de Rentas, calle España 625, Salta, remataré, aunque esa fecha fuera declarada inhábil, los siguientes bienes: 1º) un tractor Deutz, motor F4L514-292/1/77885/88, chasis Nº 292/2/70/6027, tipo A70/26, año 1966, faltándole accesorios. Base \$ 19.143.567. 2º) Un tractor Fahr, motor tipo D66F-3302145, tipo F3L2114 Nº 292/1/307963, año 1975. Base \$ 35.000.000. Los dos tractores pueden ser examinados en Avda. Belgrano 2368, de esta capi-

tal, cualquier día entre las 16 y 19 horas. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. Forma de pago: 20% en el acto de la subasta, saldo dentro de los diez días de verificado el remate. Comisión de Martillero, según arancel a cargo del comprador y de contado. Ordena: el Juez de Apremio en la ejecución "Dirección General de Rentas c/Chagra, Ricardo Sergio", Expedientes de apremio Nºs. 1601, 1604, 1631, 1633, 1674, 1698, 1735 y 1793. Edictos: cinco días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: M. S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 202.000 e) 9 al 15-12-81

O. P. Nº 44295

F. Nº 7622

Por RAUL ROQUE MOYANO

REMATE ADMINISTRATIVO CON BASE

El día 11 de diciembre de 1981 a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Av. San Martín esq. Jujuy, remataré con la Base de \$ 13.865.791 (Trece millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y un pesos), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle Alvarado 2076 de esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo de dos plantas con tres dormitorios y dependencias identificada como parcela Nº 2 de la Secc. "F", manzana 6 b, lote Nº 8 del plano Nº 63. Matrícula Nº 8.943, As. 4 folio 196, Libro 39, D.C.I. Medidas: 10 m. de frente por 25,57 de fondo. Sup. total 255,80 m2. Ordena señor Juez del Apremio de la Municipalidad de Salta vs Constantino Mosca, Expte. Nº 3969/78. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como Seña y a cuenta del precio de compra, más la Comisión de ley, y el saldo una vez aprobada la subasta. Estado de ocupación. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial, y 8 días en el diario Crónica del NOA. Raúl Roque Moyano, martillero. Tel. 221872.

Imp. \$ 304.000 e) 1 al 11-12-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 44383 F. Nº 7770

El Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., Adsc. 2, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANTONINA MILAGRO GUAYMAS DE REJIS, para que hagan valer sus derechos en autos Nº 10.942/74 "Rejis, Antonina Milagro Guaymás de - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 25 de 1981. Publíquese por tres días. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 7 al 10-12-81

O. P. Nº 44376 F. Nº 7756

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º

Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: Sucesorio de ARJONA, GERONIMO ANACLETO, Expediente Nº A-24.413/81, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres (3) días. Salta, 14 de noviembre de 1981. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 7 al 10-12-81

O. P. Nº 44358

F. Nº 7736

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tar-

tagal, en los autos caratulados "PARRA, ROGLIO SILVESTRE, s/Sucesorio" (Expte. número 297/79), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 25 de junio de 1981. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 4 al 9-12-81

O. P. Nº 44357

F. Nº 7737

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "CHALAP, ROSA ALEM DE, s/Sucesorio" (Expte. Nº 1422/81), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. Tartagal, 19 de noviembre de 1981. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria (Int.).

Imp. \$ 120.000

e) 4 al 9-12-81

O. P. Nº 44351

F. Nº 7722

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Civil de Tercera Nominación; en Sucesorio de VELAZQUEZ, SEGUNDO o SECUNDINO o VELASQUEZ, SEGUNDINO, Expediente Nº A-17.473/81, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que los hagan valer compareciendo en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 30 de noviembre de 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 4 al 9-12-81

O. P. Nº 44350

F. Nº 7723

La doctora Ana Carolina de Garzón, Juez de 1ra. Instancia Civil de Octava Nominación; en "Sucesorio de JULIA ANGELICA CORDOBA DE LOPEZ, Expte. Nº A-24.235/81, cita a acreedores, herederos y toda persona que se crea con derecho a la sucesión, a los efectos de que comparezcan a hacerlos valer, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de noviembre de 1981.

Imp. \$ 60.000

e) 4 al 9-12-81

O. P. Nº 44347

F. Nº 7717

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en Juicio Sucesorio de ARIAS DE VILLA, JOSEFINA O JOSEFA, Expte. Nº A-16.888/81,

cita por edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de junio de 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 4 al 9-12-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44407

F. Nº 7795

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un modular, una mesa, seis sillas

El día 10 de diciembre de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo que se le sigue a González Jorge A., Expte Nº A-13.558/80, remataré Sin Base: un modular enchapado en fórmica de 6 puertas, 3 cajoncitos y 5 compartimientos abiertos, color marrón claro, una mesa rectangular en fórmica con 6 sillas de madera, tapizada en cuerina color crema. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: de contado. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 10-12-81

O. P. Nº 44406

F. Nº 7796

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Pick Up Chevrolet, modelo 1977 Dom. A-048065

El día 30 de diciembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Concurso Especial que se le sigue a Russo Ojeda Carmelo y otro", Expte. Nº A-07439/5, remataré con la Base de \$ 1.270.972, una Pick-Up marca Chevrolet 10, modelo Csl0734, motor a nafta, 6 cilindros Nº A231A71062, serie F159426, con radio, servo freno, calefactor, 5 ruedas armadas completas 6,50 x 16-6 telas y demás accesorios, color azul pastel, y que puede ser revisada en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, de 15 a 18 horas. Forma de pago: de contado. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 217260.

Imp. \$ 190.000

e) 9 al 15-12-81

O. P. Nº 44395

F. Nº 7783

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Fracción de Finca "La Toma y Santa Rosa", Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, 30 has.

El día 18 de diciembre de 1981, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán Nº 625, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C.

5ta. Nominación en autos: "Ejecución Hipotecaria, que se le sigue a Manzur, Narciso", Expte. número 32531/78, remataré con la Base de \$ 50.000.000, el inmueble rural ubicado en la Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, Provincia de Salta, parte integrante de la finca La Toma v Santa Rosa, de propiedad de Dn. Narciso Manzur, con títulos inscriptos al folio 425, asiento 22 del L. 58 del R.I. del Departamento de Orán, Catastro 3377. Superficie: 30 has. Límites: N. lote 17; S. lote 23; E. camino que lo separa del lote 21; O. lote 19. Mejoras: una casa principal construida en mampostería con tirantería de madera, dividida en 7 habitaciones, la misma se encuentra en precarias condiciones de mantenimiento; un galpón construido parte mampostería y otra de madera, con techo de madera, y techo de cartón asfáltico y piso de cemento en la mitad del mismo, con una superficie aproximada de 140 m2. cubiertos. No posee alambrado perimetral, transversalmente, corre un canal de desagüe. Estado de ocupación: desocupado. Ubicación: acceso por ruta nacional Nº 34 pavimentada a Colonia Santa Rosa, del pueblo a la Finca por camino vecinal 4 km., a Pichanal 20, a Embarcación 36 y a Orán 52 km. Tierras: aptas para todos los cultivos comunes de la zona. Riego: A derivar de tomas sobre el río Colorado y también un pozo perforado de "8" pulgadas de salida. Totalmente desmontadas. F.C.G. a 9 kilómetros de Colonia Santa Rosa, Estación Saucelito. El inmueble rural, se vende en el estado en que se encuentre. Condiciones de pago: Seña 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta, el remate se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate y de contado. Informes: Modesto S. Arias, rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 436.000 e) 9 al 15-12-81

O. P. Nº 44394

F. Nº 7784

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Inmueble e instalaciones para la industria de la construcción - facilidades

El 11 de diciembre de 1981, en mi escritorio de calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con Base, dinero de contado: a horas 18, en conjunto, Base total de \$ 399.750.000, el inmueble, fracción de terreno de 7 has. 7.104 m2. ubicado sobre ruta nacional Nº 34, Dpto. de General Güemes, a 800 mts. de dicha ciudad, planta industrial para el desarrollo de la construcción (fabricación de pre-moldeados, pavimento articulado y demás actividades afines). Cuenta con un galpón abierto de estructura metálica parabólica de 442 m2. cubierto con chapas de zinc, piso de hormigón y en parte cerrado con paneles; un local para vivienda de 36 m2., construido con paneles prefabricados, techo de fibrocemento y piso de hormigón alisado, compuesto de dos habitaciones, baño y cocina; un local para taller de 40 m2. construido en paneles pre-

moldeados y cubierta de chapa de zinc, una cámara de curado de 140 m2. con cubierta metálica a una sola agua y de chapas de zinc, piso de hormigón y un lateral cerrado con paneles; un conjunto de pisos de hormigón sin armar y camino desde galpón a playa de hormigón con 580 m2.; un antepozo calzado, perforación pozo profundo y tanque elevado metálico de 9.000 litros sobre estructura de hormigón y mampostería. Títulos y ocupación a nombre de la demandada. Cédula parcelaria, Catastro Nº 8460. Instalaciones y equipos: todas las maquinarias y elementos —en conjunto— que se detallan más abajo.

En caso de no haber postores:

A horas 18 y 15': con Base de \$ 351.000.000. Exclusivamente el inmueble relacionado precedentemente con sus mejoras y construcciones, sin las maquinarias y equipos y/o elementos de trabajo.

A horas 18 y 30': con Base de \$ 48.750.000. Exclusivamente las maquinarias, equipos y/o elementos de trabajo que se detallan más abajo, en conjunto.

En caso de no haber postores por dicho conjunto de elementos:

A horas 18 y 45': Por las base que se indican a continuación, por cada elemento:

1) \$ 3.559.000, una electrobomba sumergible marca Pluvius, acoplada a motor eléctrico de 10 CV, con accesorios: tablero eléctrico de comando válvula de retención, etc.

2) \$ 293.000, una amoladora eléctrica de banco marca Wibir de 1,5 HP., con sus respectivas piedras fina y gruesa y protectores.

3) \$ 756.000, una agujereadora de columna marca Gacela, con morza, poleas y mandril, para rechas hasta 13 mm., con motor eléctrico de 0,5 HP.

4) \$ 707.000, un equipo de soldadura eléctrica estático marca Tauro, con accesorios normales de fábrica.

5) \$ 14.138.000, una máquina hormigonera marca Tekka, con tolva cargadora accionada por motor eléctrico trifásico marca Corradi, con accesorios normales de fábrica.

6) \$ 4.193.000, un elevador de materiales marca Tekka, para ser usado como complemento de la hormigonera, accionada por motor eléctrico trifásico marca Corradi, con accesorios de fábrica.

7) \$ 25.107.000, un autoelevador marca Alascia modelo AF 200, con motor Perkins diesel, con caja de transmisión de 2 marchas de avance y 2 de retroceso. Embrague húmedo, dirección hidrostática, frenos hidráulicos.

Visitas y traslados: diariamente en horas hábiles en dicha propiedad, ubicada al lado de la Usina Termoeléctrica de Gral. Güemes.

Informes y consultas: En la Sucursal local del Banco Nacional de Desarrollo o al suscripto. Ordena el señor Juez Federal de Salta, en los Expedientes Nºs. 92.680/79 y 92.681/79, en los juicios seguidos por el Banco Nacional de Desarrollo c/Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A. y otros, por ejecución hipotecaria y prendaria.

Facilidades: El BANADE otorgará facilidades de pago hasta el 80% del importe de la Base, con garantía de hipoteca y prenda, a cinco (5) años de plazo, siempre que los adquirentes se encuadren en las normas, disposiciones y exigencias de la Institución y de acuerdo con las modalidades vigentes en materia de créditos. Comisión: 5% a cargo del comprador, en relación al inmueble y el 10% sobre los restantes. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno y por un día en La Gaceta de Tucumán y el Clarín de la Capital Federal. J. C. Herrera.
Imp. \$ 458.700 e) 9 al 11-12-81

O. P. Nº 44389 F. Nº 7780

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un juego de living, un T.V. Panoramic y circulador Keyton - Sin Base

El día 10 de diciembre de 1981, a horas 19 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 10ª Nom. en lo C. y C. en juicio contra Pedro Daniel Pereyra s/Ejec. Nº A-18843/81, remataré Sin Base: un juego de living tapizado en tela floreada compuesto de un sofá y dos sillones, un televisor marca Panoramic Top-Line serie Nº 339185 con antena portátil y mesita rodante y un circulador marca Keyton, todos estos bienes en buen estado de uso. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido, Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000 e) 9 y 10-12-81

O. P. Nº 44388 F. Nº 7779

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un televisor color marca "Talent"

Base \$ 1.795.091

El día 10 de diciembre de 1981, a horas 19,15 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C., en juicio: Consorcio de copropietarios Bº Casino Sec. I vs. Fariña, Ana María T. de s/Ejecutivo Expte. Nº A-19.681/81, remataré con Base de \$ 1.795.091, importe correspondiente al saldo de la prenda, un televisor marca Talent color de 20" Nº 70-23352 mod. TC20-01, en perfecto estado de uso, conservación y funcionamiento. El mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los Sres. interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra, haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del compra-

dor. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000 e) 9 y 10-12-81

O. P. Nº 44374 F. Nº 7751

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 10 de diciembre de 1981 a horas 16 en Sarmiento 729, ciudad y por orden del Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos "D.S.R.L. c/A.A.M.E." s/Ejecutivo, Expte. 05405/80, remataré Sin Base y al contado un juego living compuesto de sillones (2) y un sofá de color marrón. Revisar en Anzoátegui 690. Entrega inmediata. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Informes Teléf. 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 40.000 e) 7 y 9-12-81

O. P. Nº 44373 F. Nº 7752

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Repuestos nuevos p/camiones Fiat 619 y 697

El 9 de diciembre de 1981 a las 17 en Sarmiento 729, ciudad y por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 11ª Nom. en autos: Ejecutivo, Expediente A-22855/81 seguido c/Bellini Roberto, remataré Sin Base y dinero de contado: tres coronas c/piñones, un cárden Fiat 619 N1, un cárden Fiat 697, cuatro automáticos de arranque, dos bombín BCD, legítimos. Revisar en mi domicilio. Entrega inmediata. Edictos por dos días Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes Teléf. 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 40.000 e) 7 y 9-12-81

O. P. Nº 44369 F. Nº 7745

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Automóvil Renault 12, modelo 1972

El 23 de diciembre de 1981, a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 20.877.750, en el estado en que se encuentra, un automóvil Renault 12, mod. 1972, motor Nº 3115311, carrocería Nº 15734, chapa patente Nº A-005757, que puede ser revisado en 20 de Febrero Nº 37, ciudad. En el acto pago total de precio de compra y 10% de comisión martillero. Entrega inmediata del bien a su adjudicatario. Edictos tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 9ª Nominación, en juicio instaurado c/Capasso, Alfredo Rafael, Ejecución Prendaria, Expte. Nº A-19.018/81. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 114.000 e) 4 al 9-12-81

O. P. Nº 44368

F. Nº 7744

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Heladera y lavarropas

El 9 de diciembre de 1981, a horas 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, por unidad y al mejor postor: una heladera marca Columbia, mod. CL. 1025 Nº 2218, gabinete Nº 36782 y un lavarropas Drean, mod. 544 Nº 763065, bienes éstos que pueden revisarse en Mitre 256, ciudad. En el acto entrega inmediata del bien adjudicado, previo pago total de compra y 10% de Comisión de martillero. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ª Nominación, en juicio: "Lerma S.A.C.I.F.I. M.A. vs. Moreno Núñez Vela, Roberto y Arteaga de Moreno Núñez Vela, Antonia, Ejecución Prendaria", Expte. Nº A-21.950/81. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuere declarado inhábil. M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 60.000 e) 4 al 9-12-81

O. P. Nº 44367

F. Nº 7743

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Automóvil Peugeot, mod. 1979

El 23 de diciembre de 1981, a horas 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 21.381.880 y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Peugeot 404-9001, mod. 1979, motor Nº 330358, carrocería Nº 3145873, chapa patente Nº A-046543, al que pueden revisar los interesados en 20 de Febrero Nº 37, ciudad. En el acto pago total del precio de compra y 10% de Comisión de martillero. Entrega inmediata del bien a su adjudicatario. Edictos tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación en Ejecución Prendaria seguida c/Cabariti, José Luis, bajo Expediente Nº A-21.971/81. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 114.000 e) 4 al 9-12-81

O. P. Nº 44355

F. Nº 7725

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un camión marca Ford F 6000 - Sin Base

El día 10 de diciembre de 1981, a horas 18,45 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, en juicio: 'c/Martín, Alberto y Martín Julio César, s/Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec.'. Expte. Nº A-19528/81, remataré Sin Base, un camión marca Ford F 6000, color rojo, patente A-057584, en buen estado de circulación equipado con seis ruedas marca "Firestone", con radio instalada marca Philco con tapizado en buen estado al igual que su pintura, luces y faros, como así también su carrocería. El mismo se encuentra secuestrado y puede ser revisado por

los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 114.000

e) 4 al 9-12-81

O. P. Nº 44354

F. Nº 7724

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Muebles varios - Sin Base

El día 9 de diciembre de 1981, a horas 18,15 en el local ubicado en ruta 51 frente Estación Torre de Vespucio, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 6ª Nom. en lo Civil y Comercial en juicio: Quiebra de Verino, Jorge Alberto y/o Metalúrgica Verino", Expte. Nº 2A-10000/80, remataré Sin Base: 1 (una) banqueta de madera tapizada en cuerina color negro; 25 (veinticinco) cajas de tornillos, tuercas y elementos de ferretería; 1 (una) estantería metálica con 2 estantes de vidrio; 1 (un) botiquín de madera; 2 (dos) mesitas de hierro; 1 (una) silla de hierro tapizada en cuerina color azul; 1 (un) sistema de liquidación de sueldos y costos-organización; 1 (un) perforador y abrochador combinado; 2 (dos) cestos para papeles; 1 (un) guardarropas para baño, metálico; 1 (un) lote de estacas de madera, recortes de chapa y hierro, chatarras varias; 2 (dos) cuerpos de biblioteca, con puertas de vidrio corredizas engrampadas a la pared. Los mismos se encuentran en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 105.000

e) 4 al 9-12-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 44398

F. Nº 7787

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, en los autos caratulados: "Quiebra de Muñoz Hnos. Soc. de Hecho - Muñoz, Jaime Leopoldo y Muñoz, Manuel Diego", Expte. Nº A-23.024/81, hace haber:

1º) Que con fecha 17 de setiembre de 1981 se ha declarado la Quiebra de la Sociedad de Hecho "Muñoz Hnos.", con domicilio comercial en calle España Nº 2102 de esta Ciudad y la de sus integrantes Sres. Jaime Leopoldo Muñoz, argentino, L.E. Nº 6.847.332, casado con doña Ada Yolanda Pelloni y Manuel Diego Muñoz, L.E. Nº 3.358.219, con igual domicilio que la

sociedad y constituido en calle Santiago del Estero Nº 909 de esta Ciudad.

2º) Que se ha designado Síndico al Sr. C.P.N. Martín Ramón Esteve, con domicilio constituido en Av. Bolivia Nº 1900, Ciudad, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 18 a 20,30 horas, de lunes a viernes y hasta el día 24 (veinticuatro) de febrero de 1982 o el subsiguiente hábil.

3º) Que se ha ordenado a los fallidos y a terceros para que hagan entrega al síndico de sus bienes.

4º) Que se ha decretado la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho.

5º) Que se ha fijado el día 30 (treinta) de abril de 1982 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurrán.

Publicación por cinco días (5) en el Boletín Oficial y oportunamente en el diario El Tribuno. Salta, 4 de diciembre de 1981. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 140.000 e) 9 al 15-12-81

O. P. Nº 44361 F. Nº 516

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del autorizante doctora María C. Rossi de Saravia, comunica que en los autos caratulados: "Quiebra de Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban Agustín (solicitada por Inverfin S.A. Cía. Financiera), Expte. Nº A-22.129/81", se ha resuelto:

1º - Decretar en estado de Concurso Civil (con efecto de quiebra) al señor Lucio Esteban Agustín Cornejo Isasmendi, L. E. Nº 3.902.678.

2º - Ordenar se haga entrega al Síndico actuante, por la Actuaria, de todos los bienes, libros y documentos de su fallido.

3º - Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos.

4º - Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y su remisión al Síndico la que será abierta en la forma dispuesta por el Art. 118.

5º - Ordenar se comunique la declaración de Concurso Civil a los Tribunales locales a los fines dispuestos por el Art. 136, como asimismo a los Bancos Oficiales y privados conforme a lo dispuesto por el Art. 36 inc. 6 del Decreto Ley Nº 4776/63.

6º - Fijar el día 29 de diciembre de 1981 o día hábil siguiente como vencimiento de plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos.

7º - Fijar el día 26 de abril de 1982 a horas 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrán.

8º - Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos por el Art. 97, debiendo practicarse tal publicación sin cargo, sin per-

juicio de la asignación que a tal efecto se haga cuando hubiere fondos previstos, oportunidad en que además se publicará en igual término en el diario El Tribuno.

Asimismo se comunica que en este Concurso Civil está designado Síndico el doctor Nicolás Roberto Juárez Campos, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 671 de esta ciudad, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación en días lunes y miércoles, de 17 a 19 horas.

Salta, 23 de noviembre de 1981. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 293.750 e) 4 al 11-12-81

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 44385 F. Nº 7772

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Interina del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday, en Expte. Nº A-24.365/81, caratulado "Angela Leonor Gallardo de Umaño vs. herederos de Leoncio Arce - filiación extramatrimonial post mortem", cita a los herederos de don Leoncio Arce a fin de que comparezcan a juicio a contestar la acción promovida, en el plazo de 30 (treinta) días a computar desde la última publicación bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de diciembre de 1981. Publicación: 3 (tres) días. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 54.000 e) 9 al 11-12-81

O. P. Nº 44377 F. Nº 7759

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Héctor H. Martínez, cita al Sr. Mario Pérez Limpías, para que comparezca por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por el término de 10 días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación. Publíquese edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, en los autos caratulados: "González Domingo - Adopción Plena de la menor Fanny Beatriz Pérez, Expte. Nº 936/80. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 26 de 1981. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 54.000 e) 7 al 10-12-81

O. P. Nº 44338 F. Nº 7710

El doctor Roberto David Orozco, Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos "Acuña, Hipólito A., Ureña Lazarte, Adrián; Maurice, Angela R. Flores de c/Cornejo, Atilio; Serrey, Carlos; Bascari, Angel Román", Ordinario: Escrituración, Expte. Nº A-12.781/81. Cita y emplaza a los demandados Atilio Cornejo, Carlos Serrey, Angel Román Bascari o sus herederos universales, para que en el término de nueve (9) días desde la última publicación comparezcan a estar en derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, para que los represente en juicio.

Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Salta, 29 de setiembre de 1981.

Imp. \$ 90.000 e) 3 al 10-12-81

O. P. Nº 44319 F. Nº 7662

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en el Juicio Calle Juárez, Amadeo y Cáceres, Genoveva vs. Moisés, Ramin; Arrieta, Cosme R. y Sambrano, Rafael. Ord. anulación de anotación registral, Expte. Nº 14.595/78, cita a Cosme Rubén Arrieta, por el término de nueve días a contar de la última publicación para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos tomando intervención en el mismo, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente el Sr. Defensor Oficial que corresponda. Publíquese cinco días. Fdo. Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez, Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria. Salta, 19 de noviembre de 1981.

Imp. \$ 90.000 e) 2 al 9-12-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 44401 F. Nº 7739

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación en los autos caratulados: "Concurso Preventivo - Komer S.R.L.", Expte. Nº A-23.022/81, hace saber:

1º) Que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de la firma Komer S.R.L. con fecha 17 de setiembre de 1981, con domicilio comercial en calle Juan Martín Leguizamón número 2021 y procesal constituido en calle Santiago del Estero Nº 909 de esta Ciudad de Salta.

2º) Que se ha designado Síndico al señor C. P. N. Martín Ramón Esteve, con domicilio constituido en Avda. Bolivia Nº 1900 donde los acreedores deberán presentar sus Pedidos de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 18 a 20,30 horas, de lunes a viernes y hasta el día 24 (veinticuatro) de marzo de 1982 o el subsiguiente hábil.

3º) Se ha fijado el día 31 de mayo de 1982 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Publicaciones por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 4 de diciembre de 1981. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 9 al 15-12-81

O. P. Nº 44400 F. Nº 7790

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación en los autos caratulados: "Concurso Preventivo - Fainguersch, Julio", Expte. Nº A-23.023/81, hace saber:

1º) Que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de don Julio Fainguersch (L. E. Nº 4.427.090), casado con doña Marta Elena Uriburu, matriculado al Folio 79, Asiento 5.074 del

Libro 16 del Registro Público de Comercio con fecha 17 de setiembre de 1981, con domicilio real en calle Eustoquio Frías Nº 12, comercial en Los Eucaliptos Nº 909, todos de esta ciudad.

2º) Que se ha designado Síndico al señor C. P. N. Martín Ramón Esteve, con domicilio constituido en Avda. Bolivia Nº 1.900 - Ciudad, donde los acreedores deberán presentar sus Pedidos de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 18 a 20,30 horas, de lunes a viernes y hasta el día 10 (diez) de marzo de 1982 o el subsiguiente hábil.

3º) Se ha fijado el día 14 (catorce) de mayo de 1982 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Publicaciones por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 4 de diciembre de 1981. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 9 al 15-12-81

O. P. Nº 44372 F. Nº 7753

El señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 8º Nom., hace saber a los fines del art. 214 de la ley 19.551 que, en los autos caratulados: "Camislandia S.R.L. - Concurso Preventivo hoy Quiebra" Expte. Nº 09718/81, la Sindicatura presentó proyecto de distribución parcial y provisoria. Publíquese por dos días. Salta, 4 de diciembre de 1981. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 36.000 e) 7 y 9-12-81

O. P. Nº 44365 F. Nº 7742

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 12º Nom., Secretaria de la escribana Raquel T. de Rueda, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Electro Mercantil S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº 2-A-20644/81 se ha resuelto: 1) Postergar para el día 28 de abril de 1982 a horas 10 o el subsiguiente hábil, a horas 10, la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado, sito en Pasaje Castro Nº 371. Salta, 3 de diciembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández del Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 4 al 11-12-81

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 44362 F. Nº 515

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en autos caratulados "Sabha y Cía. S.C. s/Quiebra, solicitada por Michi Cola S.C.A.", Expte. número 1177/81, hace saber: Que se ha postergado la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores para el día 3 de marzo de 1982 a horas 9 que se llevará a cabo en las dependencias del

Juzgado, sito en calle Alberdi Nº 329 de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 30 de noviembre de 1981. Dra. María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 90.000 e) 4 al 11-12-81

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 44380 F. Nº 7763

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria de la escribana Raquel T. de Rueda, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Pacho, Rubén Conrado - Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº 20.834/81 se ha resuelto: I) Postergar para el día 28 de abril de 1982 o el subsiguiente hábil, a horas 12, la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado, sito en Pasaje Castro Nº 371. Salta, 3 de diciembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 7 al 14-12-81

O. P. Nº 44379 F. Nº 7765

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria de la escribana Raquel T. de Rueda, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Pacho de Tobío, Josefina María - Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº 2-A-20836/81, se ha resuelto: I) Postergar para el día 28 de abril de 1982 o el subsiguiente hábil, a horas 11,30, la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado, sito en Pasaje Castro Nº 371. Salta, 3 de diciembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 7 al 14-12-81

O. P. Nº 44378 F. Nº 7764

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria de la escribana Raquel T. de Rueda, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Pacho, Mirta Cristina - Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº 2-A-20835/81 se ha resuelto: I) Postergar para el día 28 de abril de 1982 o el subsiguiente hábil, a horas 11, la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado, sito en Pasaje Castro Nº 371. Salta, 3 de diciembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 7 al 14-12-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 44397 F. Nº 7786

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos caratulados "Tuya Maffey, Germán E.". Cancelación de Título de Crédito. Expte. Nº A-25.416/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, noviembre 6 de 1981. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Iº) Declarar la cancelación de los certificados a Plazo Fijo a nombre de Germán Eugenio Tuya Maffey (C. P. Nº 72.153) o María Cristina Muñoz de Tuya (L. C. Nº 6.344.772) a la orden recíproca, por pesos 11.974.027 bajo el Nº 9/256739 con vencimiento el 19-X-81 y por \$ 12.702.027, Nº 9/256928 con vencimiento el 04-XI-81. IIº) Ordenar la publicación de la parte resolutive de este fallo por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IIIº) Autorizar el pago de los Certificados aludidos con su capital e intereses devengados por renovación si no hubiere oposición después de transcurridos 30 días contados desde la fecha de la última publicación. IVº) Ordenar como medida cautelar la renovación de los plazos fijos individualizados en el punto Iº) por el término de 30 días por las sumas de \$ 11.974.027 y \$ 12.702.027, a la orden recíproca de Germán Eugenio Tuya Maffey o María Cristina Muñoz de Tuya, a cuyos efectos oficiase al Banco Provincial de Salta. Vº) Notificar por oficio la presente resolución y orden de pago a la Institución Bancaria vencido que fuere el plazo fijado en el punto III y previa agregación de los edictos pertinentes. VIº) Mandar se copie, registre, notifique. — Fdo. Dr. Luis Félix Costas, Juez 1ª Instancia C. y C. 3ª Nom. — Salta, 12 de noviembre de 1981. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 197.500 e) 9 al 15-12-81

O. P. Nº 44363 F. Nº 7741

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaria Susana Raquel Alday, en los autos caratulados Divorcio y tenencia de hijo, Copa Arsenio Isidoro, Expte. Nº A-18.346/81, cita y emplaza a Nélida Teresa Morales de Copa, a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en el término de 20 (veinte) días a computarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Salta, 29 de setiembre de 1981. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 4 al 11-12-81

Sección **COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 44387 F. Nº 7773

A los efectos de Ley se hace saber que las señoras Lucrecia Durán de Menéndez y Ramona de Figueroa, ceden y transfieren libre de Pasivo, un fondo de comercio ubicado en Avenida Uruguay Nº 460 (Autoservicio Monumento), al Sr. Edmundo D. Sansó. Para oposiciones, doctor José Osvaldo Yáñez, en la calle Alvarado Nº 1817 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 110.000 e) 9 al 15-12-81

O. P. Nº 44356 F. Nº 7732

Avisa Víctor Manuel Brizuela, Escribano, Oficina en la calle 25 de Mayo Nº 287, ciudad de Salta, teléfono que por su intermedio el señor Angel Corona, vende al señor Angel Corona (h), el negocio de ventas de frutas, verduras, almacén y ramos anexos, ubicado en calle Leguizamón Nº 410 de esta ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas, de 17 a 19 horas.

Imp. \$ 110.000 e) 4 al 11-12-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 44352 F. Nº 7730

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA Ltda.**Asamblea General Ordinaria****Convocatoria**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nº 28 y concordantes del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la "Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre del año 1981 a las 8 horas, en su sede de la planta de acopio, ubicada en Estación Gral. Alvarado de la provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes de Auditoría Externa y del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1981.
- 3º Elección de:
 - a. Dos (2) Consejeros Titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. Juan Rupnik y Elio Aguilera, por finalización de mandato.
 - b. Un (1) Consejero Titular, por el término de dos años, vacante por renuncia del Sr. Angel Martínez y por finalización de mandato.

- c. Un (1) Consejero Titular, por el término de un año, vacante por renuncia del Sr. Antonio A. Fernández y para completar el mandato.
- d. Un (1) Consejero Suplente, por el término de dos años, en reemplazo del señor Miguel Resina Pérez, por finalización de mandato.
- e. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Héctor M. Diez y José Ruiz Molina, respectivamente.

Estación General Alvarado, 26 de noviembre

El Consejo de Administración

Imp. \$ 289.000 e) 4 al 11-12-81

O. P. Nº 44330 F. Nº 7706

Salta, 2 de diciembre de 1981

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.**Convocatoria**

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la sede Social calle Adolfo Güemes Nº 1253 de esta ciudad, el día 21 de Diciembre de 1981 a horas 10,30 en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º Rectificación del artículo 53 del Estatuto aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de Agosto de 1981 y modificación del Art. 43 del Estatuto.
- 3º Autorización al Directorio para emitir las acciones integrantes del nuevo capital social.

A los Señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Banco para poder concurrir a la Asamblea, vence tres días hábiles antes de la realización de la misma, debiendo hacerlo en la sede social de la Sociedad hasta el día 15 de Diciembre de 1981 en el horario de 8,00 a 12,00 y de 15,00 a 19,00 horas.

El Directorio

Imp. \$ 190.000 e) 3 al 10-12-81

O. P. Nº 44321 F. Nº 7667

RADIODIFUSORA SALTA S. A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 1982 a las 20 hs. en el local de la Sociedad, calle Deán Funes 28 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

I) Asuntos Extraordinarios.

- 2º Solicitud de renovación de la licencia, conforme al Art. 112 de la Ley 22.285 y 85 del Decreto Reglamentario 286/81.
3º Modificación del Estatuto Social.

II) Asuntos Ordinarios.

- 4º Consideración de la renuncia presentada por el Vicepresidente del Directorio.

- 5º Reducción a 4 (cuatro) del número de directores titulares y ratificación de los cargos actuales por el período 1980/1982.

Salta, noviembre 30 de 1981

Juan A. Urrestarazu Pizarro
Presidente-Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 2 al 9-12-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 44391

F. Nº 7774

CLUB DE PESCA "EL DORADO"

Campo Santo - SALTA

El Club de Pesca "El Dorado" de Campo Santo, convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores socios para el día 19 de diciembre de 1981, en nuestra sede social ubicada en calle Mariano Moreno Nº 42, a horas 21, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Aumento de la cuota social.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos socios para suscribir el Acta.

La asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora sin obtener quórum, lo hará con los socios presentes (Art. 32 del Estatuto).

Por Comisión Directiva

Juan H. Coronel
Secretario

Enrique Horacio Juárez
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 10-12-81

O. P. Nº 44390

F. Nº 7778

CLUB ATLETICO ESTRELLAS DEL PARANA Deán Funes 1760

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Honorable Cuerpo Directivo del Club Atlético Estrellas del Paraná, convoca a sus asociados, a la reunión extraordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1981, a horas 21, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración de actas anteriores.
2. Lectura y consideración de Balances e Informes correspondientes a los años 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.
3. Renovación de autoridades.
4. Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Designación de nuevos socios y asuntos varios.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 20.000

e) 9-12-81

RECAUDACION

O. P. Nº 44386

RECAUDACION

Saldo anterior	\$ 253.495.136
Recaudación del día 7-12-81	\$ 2.376.200
TOTAL	\$ 255.871.336